

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Anuncio de 15 de septiembre de 2022, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sobre notificación de actos administrativos referentes a expedientes de prestaciones económicas indebidamente percibidas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan a continuación o, en el caso de fallecimiento, a sus herederos los siguientes actos administrativos:

DNI	DEUDA DEP	CONTENIDO DEL ACTO
74623444J	183,45 €	Resolución devolución de ingreso indebido, Expediente 263DEV
48975969E	98,79 €	Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro 4.8.2022 Expediente 29322
44044657W	827,00 €	Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro 4.8.2022 Expediente 29325
30067157Q	65,55 €	Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro 4.8.2022 Expediente 29328
25065988J	26,03 €	Resolución de reintegro 24.8.2022, Expediente 28384
77541055M	306,46 €	Resolución de reintegro 16.8.2022, Expediente 28999
34024279B	178,76 €	Resolución de reintegro 16.8.2022, Expediente 29008
28497344E	1.177,26 €	Resolución de reintegro 16.8.2022, Expediente 29030
28523452W	427,32 €	Resolución de reintegro 16.8.2022, Expediente 29070
25929813G	66,02 €	Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro 19.8.2022 Expediente 29349

Las personas interesadas podrán formular alegaciones en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sita en Polígono Industrial Hytasa, calle Seda, núm. 5, de Sevilla, donde podrán comparecer en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, publicación que será la determinante a efectos de su notificación.

Sevilla, 15 de septiembre de 2022.- El Director del Área de Dependencia y Promoción de la Autonomía, P.D. de la Dirección-Gerencia (Resolución de 1.8.2019, BOJA de 7.8.2019), José Antonio González Borrego.